



CONVOCATORIA 004 DEL 26 DE AGOSTO DEL 2021
PROYECTO: “INSTALACIÓN ESTUFAS EFICIENTES FIJAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

La Gobernación del Departamento de Arauca, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental;

CONVOCA:

Población Objeto: Pequeños Productores Agropecuarios del Municipio de Cravo Norte que deseen participar en el proyecto denominado: **“INSTALACIÓN ESTUFAS EFICIENTES FIJAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

1. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objetivo definir los cupos y los criterios para la selección, por parte de la Gobernación de Arauca, los potenciales beneficiarios de la instalación de Estufas eficientes en el área rural del municipio de Cravo Norte del Departamento de Arauca.

Es importante anotar que la presente convocatoria se enmarca en los programas para la protección de la Economía familiar, campesina y comunitaria ante las situaciones que la pueden afectar y en especial, las originadas por los impactos del COVID-19 en el territorio.

En desarrollo de lo anterior, con esta convocatoria se busca fortalecer los pequeños productores agropecuarios del Municipio de Cravo norte, con la instalación de Estufas Eficientes, en este orden de ideas, los pequeños productores agropecuarios que se postulan, serán únicamente aquellos que acrediten ser productores y se dediquen a la actividad de la línea productiva de la Ganadería.

CUPOS DISPONIBLES

La cantidad de cupos disponibles depende de la disponibilidad presupuestal asignada al programa, con sustento en el cual el Departamento tiene capacidad para abrir la presente convocatoria



con un total de 50 estufas eficientes para ser instaladas en la zona Rural del Municipio de Cravo Norte.

MUNICIPIO	CUPOS
CRAVO NORTE	50
TOTAL	50

2. PROCESO DE SELECCIÓN POTENCIALES BENEFICIARIOS

El proceso se realizara bajo las siguientes etapas:

ETAPAS	DESDE	HASTA
Apertura de Convocatoria	26 de Agosto 2021	27 de agosto de 2021
Presentación de manifestación de interés	26 agosto 2021 (8:00 am)	27 agosto 2021 (6:00pm)
Evaluación de cumplimiento de requisitos.	30 de agosto de 2021 8:00 am	30 de agosto de 2021 a 12:00 pm
Publicación de listado preliminar de beneficiarios.	31 de agosto de 2021 8:00 am	31 de agosto de 2021 12:00 pm
Publicación de listado definitivo	31 de agosto del 2021 2:00 pm	31 de agosto del 2021 6:00 pm

3. CONDICIONES PARA ASIGNACIÓN DE CUPOS (Lista de chequeo)

Los pequeños productores del Municipio de Cravo Norte, tendrán el plazo establecido en el cronograma para remitir a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, los documentos en físico y/o medio magnético de los potenciales beneficiarios de los cupos disponibles, cumpliendo con lo aquí estipulado:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del miembro de la familia que figurará como responsable de la actividad productiva.
- Formulario de registro de productor agropecuario diligenciado. (Anexo 1)
- Carta de compromiso diligenciada. (Anexo 2)



- d) Declaración juramentada del pequeño productor expedido por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Municipal o quien haga sus veces. (Anexo 3)
- e) Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales diligenciado. (Anexo 4)
- f) Formato diligenciado de Encuesta "Antes del uso de la estufa – Población potencialmente beneficiaria".
- g) Acreditar la titularidad del predio a través del certificado tradición y libertad o certificado de sana posesión por la Alcaldía Municipal de Cravo Norte.

4. RECHAZO A LA POSTULACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca, rechazará las postulaciones de las personas que presenten alguna de las siguientes condiciones:

- a) Que el terreno se encuentre Fuera del área de Frontera Agrícola.
- b) Que el terreno se encuentre dentro de un Área Protegida.
- c) Que el terreno se encuentre dentro de áreas protegidas por la Ley 2
- d) Que el terreno se encuentre dentro de las rondas de protección ambiental.
- e) Que el terreno se encuentre dentro de las áreas de alto riesgo no mitigable.
- f) Que no se encuentre sisbenizado o que estando sisbenizado se encuentre clasificado en el Grupo D.

5. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria, deben diligenciar la documentación solicitada y enviarla al correo: convocatoriasagricultura@arauca.gov.co con el asunto: Postulación **Proyecto: COCINAS EFICIENTES** o entregarla en físico en las instalaciones de la gobernación en la oficina de Archivo Central, en carpeta desacifada.

6. PRESELECCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca, llevara a cabo la inspección de los documentos que aporte cada productor postulado, verificando que cumplan con lo legalmente exigido y que corresponda a la información verdadera y legítima.



Secretaría de
Desarrollo
Agropecuario y
Sostenible



Una vez se coteje la documentación aportada, se llevara a cabo la selección de los productores beneficiados y se posteara en la página de la gobernación del Departamento de Arauca.

La presente convocatoria se suscribe en el mes de Agosto del año 2021.

MAGDA JULIETA GOMEZ CUEVAS

Secretaria (E) de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental
Decreto 849 de 2021

Proyecto y digitó: Yesika Clarena Mota Martínez-Profesional de Apoyo